

Los inhaladores de benzedrina *

Por el Dr. ESTEBAN POUS CHAZARO

Esta pequeña nota clínica, fruto del ejercicio profesional diario, pretende ocupar el lugar que por turno le corresponde a mi trabajo reglamentario.

Se refiere a los inhaladores de benzedrina, profusamente repartidos en calidad de propaganda en los últimos meses del año que pasó. En número de dos, acomodados en una caja, han de haber llegado a manos de ustedes como llegaron a las mías.

Acostumbrados a recibir la profusión de muestras de medicamentos con los que el comercio ha inundado el mundo, yo no tuve la curiosidad de leer las instrucciones que acompañan a los inhaladores, como de seguro ustedes tampoco las leyeron. Y del público ni qué decir. Y esa es quizá la causa de los accidentes observados.

Porque bien claro indica el fabricante que no debe hacerse más de una inhalación por hora.

Tuve noticia de dos pequeños accidentes, a los cuales no concedí mayor importancia. Pero un tercero sí la tuvo, no por su gravedad, sino por la intensidad y lo aparatoso de los fenómenos y la duración de éstos. Y ocurrió precisamente en un médico, que usó una de las muestras recibidas.

Cierta noche visité a mi amigo en su oficina, y lo encontré víctima de vulgar coriza. Mientras charlábamos, aspiraba sin cesar el inhalador que llevaba de una a otra fosa nasal. Después usó dicho utensilio durante 3 ó 4 horas, aspirándolo en total y en distintas sesiones esa misma noche, al rededor de una hora.

A media noche, crisis taquicárdica que llega a 150 pulsaciones por minuto; sensación de ansiedad y angustia; sequedad de las mucosas faríngea y laríngea que produce la sensación de asfixia; excitación cerebral tan intensa, que el exceso de ideación lo hizo recorrer cerebralmente su vida en unas cuantas horas de esa noche. La crisis neuro-vegetativa duraba 48 horas después sin taquicardia, pero con insomnio pertinaz y sequedad de las mucosas con la correspondiente disfagia.

Después todo entró en orden. Y mi amigo y colega volvió a ser el hombre eufórico, sano y atlético de siempre. En él desapareció

* Nota leída en la sesión del 19 de febrero de 1941.

la coriza antes que la crisis simpática: resultó peor el remedio que la enfermedad.

De donde concluyo que es un recurso, que entregado como la aspirina en manos del público, es susceptible de ocasionar serias molestias, por no usarse con precaución, y en muchos casos aún siendo precavidos. Son muchos los seres que tienen alguna distonía del sistema neuro-vegetativo, y que ignoran que la benzedrina puede desencadenar la tempestad.

Posteriormente he sabido que en Norte América ha sido prohibido el uso de esos inhaladores, y que los estudiantes de alguna universidad de allende el Bravo los emplean durante el período de exámenes para usufructuar el insomnio que producen.

El dentista y la salud de los niños *

Por el Dr. FRANCISCO CALDERON CASO

Hasta hace relativamente pocos años no se llevaba a un niño al dentista, sino cuando los padres estaban desvelados varias noches consecutivas, porque pasaba las horas llorando, atormentado por dolores de los dientes, y después de haber agotado inútilmente, toda la gama de medicinas caseras que ellos conocían para quitar el dolor producido por la caries. No se atendía tanto a aliviarle y a curarlo, sino que se trataba de que los familiares pudieran ya dormir en la noche. El cuadro enfrente al dentista era cómico, la familia puesta en movimiento, excitada y regañando, y el pequeño resistiéndose a entrar a ver a un señor que había sido pintado siempre en la familia como un maravilloso maestro de tormento. En tales trances la única forma de reducir al niño era aplicarle una anestesia general, muchas veces siderándole para extraer las piezas dañadas; y creían los familiares haber hecho lo mejor y se iban con la satisfacción del deber cumplido.

Hoy, en pueblos como los Estados Unidos de Norte América, se acostumbra a los niños a que adquieran el hábito del aseo de la boca, lavádoles los dientes las madres, desde pequeñitos y llevándolos al dentista de una manera periódica desde muy tierna edad.

* Trabajo de turno reglamentario, leído en la sesión del 5 de marzo de 1941.